PROCESO VERBAL
RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00711-00
Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	**VALOR**
Agencias en derecho	$ 1’100.000
TOTAL: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE.	$ 1’100.000

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 22 de junio de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 080 del 23 de junio de 2023.

KAM